

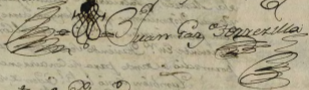


Diezete maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA Y

Valga p.<sup>a</sup> el Rey nro. de S. M. el Sr. D. Carlos quarto

junto los señores que conuiniéron a d. Felipe la R.  
Pragmatica Sension, que trata sobre el modo de redu-  
cir a moneda a vil, lo que antes eran llamados Reang,  
y para que así como por haueuse emitido esta moneda  
con moños de las precedentes de d. Carlos, cumpliendo  
con lo mandado lo signo y firmo, en Calas para a  
veinte e cinco de abril de setecientos ochenta y nueve

  
Juan Gaspar Zorrerilla

Arguntam.<sup>to</sup> de 6 de Febrero - 2

En la Villa de Calas para a seis de Febrero de mil  
setecientos ochenta y nueve. Quando junto, como lo  
aconsejaban los señores presente de la R.<sup>a</sup> Prudencia  
por auerencia al Sr. D. Al. maior propietario, y Ca-  
valleros señores, Diputados, y señores del comun,  
haviendo prescibido Titucion ante diem, y el d. de  
y acordado lo siguiente

En este Arguntamiento se hizo presente una  
R.<sup>a</sup> provision de su mag.<sup>dad</sup>, y señores el R.<sup>a</sup>, y supre-  
mo Consejo de Cambrilla, su fecha en Madrid a catorce  
de Septiembre del año proximo pasado, la que en de-  
xeda del Sr. D. Comendador de la Ciudad de Valencia  
de Valen.<sup>a</sup> en esta villa de Calas veinte y nueve de Enero  
anterior, en la que se inserta el R.<sup>a</sup> Decreto, que  
su mag.<sup>dad</sup> el Sr. D. Carlos Quarto (que Dios quize) Es-  
pidio a dho. Supremo Consejo en el mismo día, noti-  
ficando la muerte de su augusto padre, el Sr. D. Carlos